Escritura: 2016-17-010-30-P0004238

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 16405 DE FECHA 13-12-2016
MsC. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGAN:

LA COMPAÑÍA VIAJES DEL CANO CIA. LTDA.,

Legalmente Representada por la señora María Angélica Rojas Zamora

CUANTIA: USD. 8.900,00

DI 3 COPIAS

E.R.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

Msc. Darío Andrade Arellano Notaría Trigésima Quito - Ecuador

día, trece de Diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por una parte: la señora María Angélica Rojas Zamora, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente y Representante Legal de LA COMPAÑÍA VIAJES DEL CANO CIA. LTDA., conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil indicado, de ocupación empleada privada, domiciliada en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción amenaza temor reverencial, ni

promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente:- "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VIAJES DEL CANO CIA.LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la señora MARÍA ANGÉLICA ROJAS ZAMORA, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA., conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión Contador.- El compareciente se encuentra autorizada a comparecer en este acto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el veinte y cinco de noviembre del año dos mil dieciséis.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el doce de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete.- B) La Junta General Universal y Extraordinaria de

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notaria

Socios de la Compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA., reunida y celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día veinte y cinco de noviembre del dos mil dieciséis, decidió como puntos del orden del día el aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales ; aceptando unánimemente que el aumento de capital mediante aporte en numerario por parte de la socia *María Angélica Rojas Zamora en la cantidad de* OCHO MIL NOVECIENTOS DOLARES AMERICANOS ($8.900,00 usd) TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA., celebrada el veinte y cinco de noviembre de dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social, decidió aumentar el capital social vigente de la compañía en la suma de OCHO MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 8,900.00), que sumados a los QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US $. 560.00) del actual capital, nos da un resultante y determina que la Compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA. tenga un capital social de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 9,460.00).- En *cuanto a la forma que se debe realizar la suscripción y* pago de este aumento de capital, se resolvió que se haga mediante aporte en numerario.- Del mismo modo

como se hace constar en el acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios que el presente aumento de capital lo realiza la socia María Angélica Rojas Zamora en la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS DOLARES AMERICANOS ($8.900,00 usd); de este modo el cuadro de participaciones quedaría de la siguiente manera: **********

Socio	Capital Actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital	No. Participaciones
Jorge Enrique Rojas Zamora	$ 28,00	$00,00	$28,00	28
María Angélica Rojas Zamora	$ 196,00	$8.900,00	$ 9.096,00	9 096
Nelly Susana Rojas Zamora	$336,00	$00,00	$336,00	336
TOTAL	$ 560,00	$8.900,00	$ 9.460,00	9 460

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- En vista del aumento del capital social de la Compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA., al cual se refiere la cláusula anterior y de la resolución tomada por unanimidad de votos en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios del veinte y cinco de noviembre del dos mil dieciséis se aprobó la reforma de los estatutos sociales en los siguientes términos: Artículo Cuarto.- DEL CAPITAL.- El Capital social de la compañía es de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notaria

NORTEAMERICA, *dividido en nueve mil cuatrocientos* sesenta participaciones con un valor unitario de UN DOLAR CADA UNA, las mismas que son iguales, acumulativas e indivisibles, suscritas íntegramente. **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La compareciente en la calidad de Gerente y Representante Legal de VIAJES DEL CANO CIA. LTDA bajo juramento acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía que se establece en el acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios del veinte y cinco de noviembre del dos mil dieciséis, y que de igual manera se estipula en el *presente documento en la cláusula tercera.-***SEXTA.- RAZONES Y MARGINACIONES.-** Del presente instrumento de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos se sentará las correspondientes razones al pie de esta escritura, así como se tomará nota al margen de la escritura de Constitución, celebrada el *día* doce de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez del presente documento.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra FIRMADO POR EL ABOGADO DANIEL MONTALVO NOBOA CON MATRICULA DIECISIETE GUIÓN DOS MIL SEIS GUIÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL FORO

DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

SRA. MARÍA ANGÉLICA ROJAS ZAMORA
C.C. 1703046779

EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. DARIO ANDRADE ARELLANO Notaria 30 QUITO ECUADOR

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA VIAJES DEL CANO CIA. LTDA".

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy veinte y cinco de noviembre del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el local No. PB-14 del Centro Comercial Naciones Unidas, Ubicado en la Av. Naciones Unidas E-547 entre Amazonas y Japón, del Cantón Quito Provincia de Pichincha, siendo la 15:00 pm se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA, con la presencia de los señores socios MARIA ANGELICA ROJAS ZAMORA, NELLY SUSANA ROJAS ZAMORA y JORGE ROJAS ZAMORA, encontrándose de esta manera el ciento por ciento del capital social de la empresa VIAJES DEL CANO CIA. LTDA.

Dirige la sesión el Presidente de la compañía José Eduardo Tamayo Rojas y actúa como Secretaria la Gerente señora María Angélica Rojas Zamora.

Por encontrarse presente el 100% del capital social y con el consentimiento del mismo se instala la Junta con el carácter de General y Universal, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Comprobación del Quórum Reglamentario;
2. Realizar la resciliaciòn de la Escritura Pública de aumento de capital de la compañía VIAJES DEL CANO Cia Ltda. Celebrada el 4 de mayo del 2012 ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva.
3. Aprobar y realizar el trámite de aumento y conversión del Capital Social.
4. Reforma de Estatutos Sociales.
5. Autorización al Gerente General para la emisión de nuevos libros y títulos de participaciones.
6. Lectura y aprobación del Acta respectiva.

Leídos que fueron los puntos del orden del día, se procede a efectuar la sesión de este día, bajo los siguientes parámetros de discusión:

1.- Comprobación del quórum reglamentario.- El Presidente dispone que la señora Secretaria compruebe el quórum reglamentario, quien luego de la constatación correspondiente establece que el quórum para realizar esta sesión se ha conformado con el cien por ciento del capital social concurrente; por otra parte, La Presidente ha constatado que la reunión posee el carácter de Universal, **bajo la aceptación unánime del capital social de los socios de la compañía,** por lo que ésta se realiza en legal y debida forma, y la Junta General de Socios resuelve declarar la sesión legalmente iniciada, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Art. 33 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

2.- Realizar la resciliaciòn de la Escritura Pública de aumento de capital de la compañía VIAJES DEL CANO Cia Ltda. Celebrada el 4 de mayo del 2012 ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva

Se desarrolla el segundo punto del orden del día y se manifiesta que con fecha 4 de mayo de 2012 se suscribió por parte de la Gerente de la compañía señora María Angélica Rojas Zamora una escritura pública de aumento de capital ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito doctor Ramiro Dávila Silva, la citada escritura nunca fue ingresada ni a la Superintendencia de Compañías para su revisión ni ingresada al Registro Mercantil del Cantón Quito, es decir no se continuo ni se finalizó el proceso.

La presente Junta General Universal de socios de la compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA por decisión unánime de la totalidad del capital social decide dejar sin efecto alguno la escritura pública de aumento de capital suscrita el 4 de mayo de 2012 por parte de la Gerente de la compañía señora María Angélica Rojas Zamora ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito doctor Ramiro Dávila Silva, para lo cual se faculta a la Gerente para que realice la respectiva escritura pública de resciliacion y cualquier procedimiento jurídico administrativo de ser el caso.

3.- Aprobar y realizar el trámite de aumento y conversión del Capital Social.- El Presidenta dispone se procede a resolver el segundo punto del orden del día y posterior a la debida deliberación y por considerar que este acto es en beneficio y desarrollo de la empresa se acepta por unanimidad de todos los socios este punto y queda aprobado el aumento de Capital de la Compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA por un monto de OCHO MIL NOVECIENTOS DOLARES por medio de aporte en numerario única y exclusivamente de la socia María Angélica Rojas Zamora.

Como antecedente se señala que dado el proceso de dolarización que afronto el país desde el año 2000 la compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA a la presente fecha y realizando la conversión de sucres a dólares tiene un capital de 560 dólares y cada participación un valor de un dólar.

4.- Reforma de Estatutos Sociales.- Se dispone por Presidencia que se evacue el cuarto punto del orden del día y por ir acorde a lo aprobado en el tercer punto del orden del día se Reforma los estatutos sociales de la compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA por unanimidad del capital social en los siguientes términos:

> Artículo Cuarto.- DEL CAPITAL.- El Capital social de la compañía es de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en nueve mil cuatrocientos sesenta participaciones con un valor unitario de UN DOLAR CADA UNA, las mismas que son iguales, acumulativas e indivisibles, suscritas íntegramente.

Msc. DARIO ANDRADE AREL LANO
Notaría
QUITO - ECUADOR

En base a lo aprobado en los puntos tres y cuatro de la presente Junta General Universal, el nuevo cuadro de participaciones y socios queda, en virtud del presente acto, de la siguiente forma: **********

Socio	Capital Actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital	No. Participaciones
Jorge Enrique Rojas Zamora	$ 28,00	$00,00	$28,00	28
María Angélica Rojas Zamora	$ 196,00	$8.900,00	$ 9.096,00	9.096
Nelly Susana Rojas Zamora	$336,00	$00,00	$336,00	336
TOTAL	$ 560,00	$8.900,00	$ 9.460,00	9.460

5.- Autorización al Gerente General para la emisión de nuevos libros y títulos de participaciones. De manera unánime el capital social de la compañía decide que una vez que ha sido aprobada la forma de realizar el aumento de capital y la reforma de estatutos se autoriza de manera expresa e irrestricta al Gerente para que realice la emisión de nuevos libros y títulos de participaciones.

6.- Lectura y Aprobación del Acta.- Una vez subsanados todos los puntos del orden del día el Presidente concede un receso para que se redacte la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la presencia de todos los socios y se lee y aprueba la acta por unanimidad. Siendo las 14h30, el presidente levanta la sesión firmando la presente acta en tres ejemplares con todos los asistentes conjuntamente con la secretaria que certifica.

Sra. María Angélica Rojas Zamora.
c.c. 170304677-9.
Gerente – Socia – Secretaria de Junta.

Sra. Nelly Susana Rojas Zamora.
c.c. 0100947595-3.
Socia.

Sr. Jorge Enrique Rojas Zamora.
c.c. 0100693264-9
Socio.

Sr. José Eduardo Tamayo Rojas.
c.c. 1707020887.
Presidente.

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791300114001

RAZON SOCIAL: VIAJES DEL CANO CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: VIAJES DEL CANO

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROJAS ZANORA MARIA ANGELICA

CONTADOR: CARDENAS SALINAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/10/1885	**FEC. CONSTITUCION:**	15/10/1987
FEC. INSCRIPCION:	23/10/1885	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	19/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV NACIONES UNIDAS Número: S/N Intersección: AV AMAZONAS Edificio: C.C. NACIONES UNIDAS Oficina: 14 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Telefono Trabajo: 022455659 Fax: 022449991 Email: viajesdelcano@hotmail.com Celular: 098338801 Telefono Trabajo: 022459155 Telefono Trabajo: 022459304

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\REGIONAL NORTE\PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FBTV051107 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 19/05/2008

Msc. DARIO ANDRADE ARELLANO
Notaría Veintiuno
QUITO - ECUADOR

SRI ...le hace bien

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791300114001

RAZON SOCIAL: VIAJES DEL CANO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 13/10/1985

NOMBRE COMERCIAL: VIAJES DEL CANO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV NACIONES UNIDAS Número: S/N Intersección: AV AMAZONAS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Edificio: C.C. NACIONES UNIDAS Oficina: 14 Telefono Trabajo: 022459659 Fax: 022449861 Email: viajesdelcano@hotmail.com Celular: 098338801 Telefono Trabajo: 022459133 Telefono Trabajo: 022259304

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original 1 foja (s). Certifico
Quito a, 13 DIC 2016

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
COD. SC08156
16 MAYO 2008
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FBTV051107 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 355 Y RAMIREZ Fecha y hora: 16/05/2008

74562

Viajes del Cano

Quito DM, 26 de Septiembre de 2015

Señora:
María Angélica Rojas Zamora
Presente.-

De mi consideración:

Cumplo informarle que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limita VIAJES DEL CANO CIA. LTDA, llevada a cabo 26 de septiembre del año en curso, usted fue elegida por unanimidad para que desempeñe el cargo de GERENTE, de la compañía, por el periodo de dos años, por lo que usted queda investida de las atribuciones y facultades que la Ley de Compañías y el Estatuto social le confiere.

La representación judicial y extrajudicial de la compañía, le corresponde al Gerente.

La compañía constituida en Quito el 12 de noviembre de 1985 ante el notario Dr. Roberto Salgado, Notaria vigésimo cuarta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de octubre de 1987.

Atentamente,

Eduardo Tamayo Rojas

CI:1707020887

PRESIDENTE

Acepto el nombramiento. Quito, 26 de Septiembre de 2015

María Angélica Rojas Zamora

CI:1703046779

Mgs. Darío Andrade Arellano
Notaría

AGENCIA DE VIAJES INTERNACIONAL
Centro Comercial Naciones Unidas
Local P.B. 14
Teléf.: 2259 304 - 2459 659/166 · Telefax: 2440861
E-mail: viajesdelcano@hotmail.com

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 74562

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	51587
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17176
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAJES DEL CANO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROJAS ZAMORA MARIA ANGELICA
IDENTIFICACIÓN	1703046779
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1304 DEL: 15/10/1987 NOT: 24 DEL: 12/11/1985 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley de ...
Copia de Original: 2 foja/s. Certifico
Quito a 13 DIC 2016

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

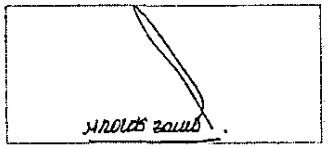

Número único de identificación: 1703046779

Nombres del ciudadano: ROJAS ZAMORA MARIA ANGELICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ROJAS JORGE

Nombres de la madre: ZAMORA CARMEN

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.13 [illegible]:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-515bfb91256e420

Msc. DARÍO ANDRADE ARELLANO Notaría Trigésima Tercera QUITO-ECUADOR

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1703046779

APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS ZAMORA
MARIA ANGELICA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1949-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-21

V3333V4222

010

010 - 0160 1703046779

ROJAS ZAMORA MARIA ANGELICA

QUITO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial es fiel
Copia del Original ...1... foja (s) Certifico
Quito a 13 DIC 2016

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

Factura: 002-002-000017854

20161701024O01863

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O01863

MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:09)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-1985
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIAJES DEL CANO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791300114001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4238

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR LA COMPAÑÍA VIAJES DEL CANO CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO, EL TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "VIAJES DEL CANO CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, QUITO, A QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.
NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA NOTARÍA NOTARÍA NOTARÍA
NOTARÍA NOTARÍA NOTARÍA NOTARÍA

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5065
7467072LNODIRU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3900
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	400
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703046779	ROJAS ZAMORA MARIA ANGELICA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /13/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAJES DEL CANO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1304 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE OCTUBRE DE 1987, TOMO 118.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE **RAZÓN**, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA **VALIDEZ** DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA [illegible] RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-[illegible] Y GASPAR DE VILLAROEL

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE **AUMENTO DE CAPITAL** OTORGADA POR LA COMPAÑÍA DE VIAJES DEL CANO CIA. LTDA. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.- E.R.S.-

EL NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

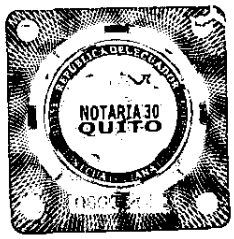

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario